

Plan Jalisco para la
Reactivación
Económica 

Convocatoria
Programa
Subsidio de tasa de
interés
Cadenas productivas

31 de Agosto de 2021



Coordinación de Crecimiento
y Desarrollo Económico
GOBIERNO DE JALISCO



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ACCEDER AL SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS BAJO LA CATEGORÍA DE APOYO "CADENAS PRODUCTIVAS"

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través del Presidente del Comité Interno de Validación del Programa Subsidio de Tasa de Interés, de acuerdo a sus cuatro categorías, con fundamento en lo establecido en los Lineamientos de dicho Programa, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 11 once de Mayo de 2021 dos mil veintiuno.

CONVOCA

A empresas tractoras que sean personas físicas o jurídicas domiciliadas dentro del territorio nacional y con proveeduría en el Estado de Jalisco, las cuales para efectos de acceder al beneficio de la presente categoría, no deberán corresponder al mismo grupo empresarial; entendiéndose como tal al conjunto de una o más sociedades independientes jurídicamente entre sí, pero que se encuentran bajo un control o subordinación ejercido por una matriz o controlante y sometidas a una dirección unitaria que determina los lineamientos de cada una de ellas.

Se entenderá como tractora a aquellas empresas que fomentan el desarrollo económico macro de una región, o sector o cadena de suministro, serán empresas con más de 100 millones de pesos en ventas anuales al cierre de 2020 y con más de 3 proveedores en Jalisco.

I. Objeto:

Reactivar las cadenas productivas y de suministros, inyectando liquidez a los diversos sectores y actividades económicas de Jalisco, mediante un esquema de subsidio de tasa de interés por el uso de las líneas y productos de crédito para el anticipo por órdenes de compra emitidas a los proveedores.

II. Cobertura:

Tendrá cobertura nacional para las empresas tractoras, sin embargo, la cadena de proveeduría deberá radicar en cualquiera de los 125 ciento veinticinco municipios del Estado.

III. Vigencia de la convocatoria:

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de la fecha de publicación y hasta el 31 de octubre del 2021, para el registro de solicitantes, quienes cumplan con los lineamientos y sean validados por el CIV, podrán resultar beneficiados con el subsidio de tasa de interés, dependiendo de la determinación que la suficiencia presupuestal permita o hasta el 31 treinta y uno de diciembre 2021 dos mil veintiuno

IV. Monto global de la categoría "Cadenas Productivas":

El monto global destinado para esta convocatoria es de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 moneda nacional) a operarse en colaboración o coordinación con los Aliados Estratégicos seleccionados por el Comité Interno de Validación "CIV".

V. Características de los beneficiarios:

- Persona física con actividad empresarial, de 18 dieciocho a 65 sesenta y cinco años de edad incluyendo el plazo del crédito;
- Persona jurídica formalmente constituida;
- Tractoras radicadas en territorio nacional;
- Proveeduría comprobable en el Estado de Jalisco (mínimo 3 tres y máximo 10 diez que no pertenezcan al mismo grupo empresarial);
- Demostrar estar dado de alta ante la Secretaría de Hacienda con la actividad o giro económico correspondiente;
- Ventas mínimas anuales comprobables de \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.); y
- Acceder a uno de los productos financieros relacionados con la categoría de apoyo.

VI. Características del financiamiento vinculado a la categoría:

- Líneas de crédito;
- Líneas de crédito en cuenta corriente para capital de trabajo; y
- Líneas de crédito simple para capital de trabajo.

Los productos financieros vinculados a la presente categoría serán llevados por los "Aliados Estratégicos", seleccionados por el Comité Interno de Validación "CIV".

VII. Criterios de elegibilidad y requisitos:

Los criterios de elegibilidad y requisitos para acceder al beneficio de Subsidio de tasa de interés son de acuerdo a la presente convocatoria, asimismo, de acuerdo al Aliado Estratégico seleccionado para la operación de la categoría, se establecerán los requisitos particulares para la contratación del crédito que se asocia al beneficio, mismos que se informarán al interesado una vez que se registre en la plataforma y se vincule por FOJAL con la Entidad Financiera.

Persona física.

Requisitos de elegibilidad:	Documentos probatorios:
Acreditar la identidad y nacionalidad;	Identificación oficial vigente, CURP y acta de nacimiento. La identificación oficial puede ser: Credencial de elector vigente, Cartilla militar, Pasaporte, Licencia de conducir, Cédula profesional. En caso de ser extranjero acreditar la regular estancia, mediante el documento expedido por el Instituto Nacional de Migración.
Demostrar tener entre 18 dieciocho a 65 sesenta y cinco años de edad;	Acta de nacimiento, CURP o identificación oficial. La identificación oficial puede ser: Credencial de elector vigente, Cartilla militar, Pasaporte, Licencia de conducir, Cédula profesional.
Constancia de residencia en México;	Comprobante de domicilio fiscal con una vigencia no mayor a 90 noventa días a la fecha de su presentación . Pudiendo ser: Luz, Agua, Teléfono y Estado de cuenta bancario.
Tener una actividad económica formal en el Estado;	Constancia de Situación Fiscal vigente, activa y actualizada emitida por el SAT con antigüedad máxima de 3 tres meses.
Manifiestar que la información es verídica para el trámite administrativo;	Manifiesto bajo protesta (Anexo 7).
Consentimiento de adhesión al programa;	Carta de adhesión (Anexo 8).
Acceder a un financiamiento con el Aliado Estratégico el monto de los intereses devengados sujetos al subsidio;	Estado de cuenta con la vigencia y/o fecha de emisión que se requiera al momento.
Ventas mínimas comprobables \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.) anuales;	Última declaración anual ante el SAT.
Acreditar que los proveedores se encuentran dados de alta y activos ante el Servicio de Administración Tributaria con domicilio en Jalisco.	Constancia de situación fiscal del año 2020, para los que se registraron en el 2020 y Constancia de situación fiscal del año 2021 para los registrados en el año 2021.

Documento probatorio de pedido a proveedor jaliscienses;	Orden de compra.
Documento que demuestre el anticipo entregado al proveedor del mínimo del 50%; y	Factura del anticipo y comprobante de pago, transferencia.
Documento comprobatorio de la comprobación de inversión total.	Comprobante de transferencia 50% liquidación complemento de factura

Persona jurídica.

Requisitos de elegibilidad:	Documentos probatorios:
Acreditar existencia de la persona jurídica;	Copia simple del acta(s) o instrumento(s) que demuestre la constitución de la persona jurídica o moral;
Acreditar la personalidad jurídica del Representante Legal;	Copia simple del testimonio o instrumento que contenga los poderes del Representante Legal con su debida boleta registral.
Acreditar la identidad del representante legal;	Identificación del representante legal de la persona jurídica o moral. Pudiendo ser: Credencial de elector vigente, Cartilla militar, Pasaporte, Licencia de conducir y Cédula profesional. En caso de ser extranjero acreditar la regular estancia, mediante el documento expedido por el Instituto Nacional de Migración.
Manifiestar que la información es verídica para el trámite administrativo;	Manifiesto bajo protesta (Anexo 7).
Consentimiento de adhesión al programa;	Carta de adhesión; (Anexo 8).
Acceder a un financiamiento con el Aliado Estratégico y el monto de los intereses devengados sujetos al subsidio;	Estado de cuenta con la vigencia y/o fecha de emisión que se requiera al momento.
Ventas mínimas comprobables de \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.) anuales;	Última declaración anual ante el SAT.

Tener al menos 3 tres proveedores en el estado de Jalisco;	Carta protesta bajo decir verdad con el listado de los proveedores radicados en Jalisco.
Acreditar que los proveedores se encuentran dados de alta y activos ante el Servicio de Administración Tributaria con domicilio en Jalisco;	Constancia de situación fiscal del año 2020.
Documento probatorio de pedido a proveedores jaliscienses;	Orden de compra.
Documento que demuestre el anticipo entregado al proveedor del 50%; y	Factura del anticipo y comprobante de pago , transferencia.
Documento comprobatorio de la comprobación de la inversión total.	Comprobante de transferencia 50% liquidación y complemento de factura.

FOJAL llevará a cabo la revisión del cumplimiento a los criterios y requisitos, así como la integración y resguardo documental de los "expedientes" que se originen con motivo de la operación de la presente categoría, en cuyo caso, dicha entidad estará sujeta a cualquier requerimiento de informe, presentación y evidencia de lo relacionado al padrón de beneficiarios.

VIII. Proceso para acceder al subsidio de tasa:

El proceso para acceder al beneficio de subsidio de tasa de interés iniciará con el registro de la empresa tractora interesada, a través de la plataforma de <http://fojal.jalisco.gob.mx/>, lo anterior con el fin de capturar los datos generales e iniciar el trámite al programa.

Posterior a su registro se realizará la vinculación con el Aliado Estratégico aplicable, para que éste lleve a cabo el proceso de crédito correspondiente con la empresa tractora; una vez adquirido o dispuesto el financiamiento, transcurrido el periodo de la(s) orden(es) de compra y la liquidación de las mismas; este programa considera el subsidio del 8% anual hasta por 120 ciento veinte días por los intereses devengados por el uso de las líneas de crédito de las tractoras; el responsable de la integración, revisión y cumplimiento de los criterios de elegibilidad de los participantes será FOJAL.

Durante el plazo de las operaciones, la tractora deberá pagar mensualmente el capital más los intereses devengados por el uso de la línea; al término del plazo pactado, la tractora recibirá el subsidio mediante la aplicación o bonificación en la línea de crédito utilizada por parte del aliado estratégico.

Tractora	Proveedor
1. Ingresar a la plataforma	6. Ingresar a la plataforma.
2. Regístrate y espera tu mensaje de confirmación.	7. Captura la información solicitada.
3. Captura la información solicitada correctamente.	8. Carga la documentación

4. Carga la documentación y formatos requeridos.	10. Válida monto de orden de compra, anticipo, plazo y carga factura.
5. Carga la documentación y formatos requeridos.	13. Entrega pedido y espera el plazo de pago.
9. Registra orden de compra.	15. Al término del plazo de pago registra el complemento de factura.
11. Registra la línea de crédito.	
12. Registra de transferencia de anticipo.	
14. Comprobación de liquidación de orden de compra.	
16. Al recibir el subsidio del aliados estratégico comprueba cargando los documentos solicitados para la comprobación	

Quien resulte beneficiario del programa deberá firmar la documentación legal correspondiente.

IX. Criterios de evaluación para acceder al subsidio:

FOJAL en colaboración los Aliados Estratégicos seleccionados, realizarán la verificación y elección de los solicitantes del apoyo que cumplan con los criterios y requisitos para acceder a la categoría de apoyo, en términos de los numerales 8.2 inciso d) y 9.2 de los lineamientos, el Comité Interno de Validación "CIV", según sus atributos establecidos en el numeral 9.4 validará el listado de beneficiarios, así como la comprobación del ejercicio de los recursos, conforme al numeral 10.4.

X. Criterios de exclusión:

- a) Ser funcionario o servidor público en alguno de los 3 tres órdenes de Gobierno que se encuentren en conflicto de interés;
- b) En caso de ser persona jurídica, que el socio mayoritario o representante legal sea funcionario o servidor público en alguno de los 3 tres órdenes de Gobierno que se encuentren en conflicto de interés;
- c) Los solicitantes de apoyo que cuenten con alguna sanción administrativa o inhabilitación temporal o definitiva con otra entidad y organismo (federal o estatal) no podrán ser sujetos de apoyo alguno mediante el presente programa;
- d) Contar con reintegros y/o comprobaciones pendientes de apoyo ante la Secretaría de Desarrollo Económico;
- e) Haber presentado información y/o documentación apócrifa a la Secretaría de Desarrollo Económico;
- f) Tener incumplimientos de proyectos anteriores, ante la Secretaría de Desarrollo Económico;
- g) Haber realizado operaciones con proveedores publicados por el Servicio de Administración Tributaria, como empresas que facturan operaciones simuladas (EFOS);
- h) Haberse visto beneficiado con alguna de las otras categorías de apoyo sujetas a los lineamientos que dan origen a la presente convocatoria;
- i) Al presentar un mismo domicilio fiscal de dos personas jurídicas y/o personas físicas que hubieren participado en alguna convocatoria de este Programa, exceptuando la categoría de "Microcrédito grupal para mujeres";
- y
- j) Las demás que determine el Comité Interno de Validación "CIV".

XI. Comprobación del beneficio de subsidio de tasa de interés:

El FOJAL integrará un expediente digital de cada una de las personas que resulten beneficiadas, con la documentación requisito establecida en el punto VII.

La comprobación de la aplicación de subsidio de tasa de interés en la categoría de Reactiva Cadenas Productivas se evidenciará con el documento que expedirá el Aliado Estratégico, una vez aplicado o bonificado en la línea de crédito que tenga contratada con éste; podrá ser un estado de cuenta bancario o el comprobante de aplicación de crédito que aplique.

XII. Sanciones a los beneficiarios:

Los beneficiarios podrán ser sancionados con la cancelación del subsidio de tasa de interés por incurrir en cualquiera de las causales contenidas en los lineamientos que dan origen a la presente convocatoria.

XIII. Indicadores

De la operación de la presente categoría se desprenderán los siguientes indicadores de desempeño:

- Número de subsidios otorgados por Cadenas productivas;
- Monto de subsidio otorgado por Cadenas productivas;
- Número de tractoras con subsidio de tasa de interés;
- Número de proveedores beneficiados;
- Monto de financiamiento generado; y
- Número de financiamientos generados.

Información Adicional.

El trámite de este programa es gratuito, y no requiere de intermediarios para su participación y seguimiento. El procedimiento de comprobación y seguimiento de quienes resulten seleccionados como beneficiarios, así como sus derechos, obligaciones y demás disposiciones específicas del Programa subsidio de Tasa se pueden consultar en los LINEAMIENTOS del Programa Subsidio de Tasa, publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 11 once de mayo de 2021 dos mil veintiuno. "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

Mtro. Ernesto Sánchez Proal.

Presidente del Comité Interno de Validación

de los Lineamientos del Programa Subsidio de Tasa de Interés "Categoría Reactiva Cadenas Productivas".

Anexo 7

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD DEL PROGRAMA "**SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS**" EN EL EJERCICIO 2020 - 2021 CATEGORÍA DE "REACTIVA CADENAS PRODUCTIVAS".

Ing. Ernesto Sánchez Proal.
Secretario de Desarrollo Económico / Presidente del Comité Interno de Validación
Gobierno del Estado de Jalisco.

(Municipio), Jalisco a (día) de (mes) de 20____.

Nombre del interesado persona física o del representante legal de la persona jurídica y razón social de la empresa: _____.

Nombre del Aliado Estratégico: _____.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto:

1. Que soy una empresa tractora residente dentro del territorio nacional y con proveeduría dentro del Estado de Jalisco;
2. Que conozco los lineamientos del programa de "**SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS**" en la categoría de apoyo "Reactiva cadenas productivas", y que es de mi deseo acceder al mismo;
3. Que los datos que ingresé en la plataforma de registro del FOJAL son veraces y pueden ser verificados en cualquier momento, aceptando que de existir falsedad o falsificación se cancele el trámite;
4. Que no me encuentro en ninguno de los criterios de exclusión establecidos en los lineamientos del programa "**SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS**";
5. Que los proveedores con los que participo para el beneficio del programa no corresponden al mismo grupo empresarial;
6. Que se puso a mi disposición el Aviso de Privacidad elaborado por el Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, sobre el uso responsable y protección de los datos personales proporcionados; y
7. Que autorizo la publicación de mis datos en los listados de beneficiarios para los fines establecidos.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus amables órdenes.

Nombre completo y firma de la persona física o el representante legal de la persona jurídica y razón social de la empresa _____.

Nombre de empresa tractora: <hr/>	Número de proveedores: <hr/>
Nombre del proveedor radicado fiscalmente en Jalisco:	
1.-	
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	

Anexo 8

CARTA DE ADHESIÓN DEL PROGRAMA "SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS" EN EL EJERCICIO 2020 - 2021 CATEGORÍA DE "REACTIVA CADENAS PRODUCTIVAS".

Ing. Ernesto Sánchez Proal.
Secretario de Desarrollo Económico / Presidente del Comité Interno de Validación
Gobierno del Estado de Jalisco.

(Municipio), Jalisco a (día) de (mes) de 20____.

Nombre del interesado persona física o del representante legal de la persona jurídica y razón social de la empresa: _____.

Nombre del Aliado Estratégico: _____.

Número de crédito: _____.

De acuerdo al convenio de colaboración (en lo sucesivo "CONVENIO") para el apoyo a las tractoras del Estado de Jalisco mediante el programa de "SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS" en su categoría de apoyo "Reactiva cadenas productivas", celebrado entre Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito Institución de Banca Desarrollo como Fiduciaria del Fideicomiso denominado "Fondo Jalisco de Fomento Empresarial" (en lo sucesivo el "FOJAL") y Aliado Estratégico, (en lo sucesivo el "ALIADO ESTRATÉGICO" o por su propia denominación) se manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Que soy una persona física o jurídica que realiza una actividad productiva formal, que me encuentro dado de alta en el Registro Federal de Contribuyentes con el giro o actividad correspondiente dentro del Estado de Jalisco, y
2. Que en mi carácter de acreditado por el "ALIADO ESTRATÉGICO" me adhiero a la categoría de apoyo "Reactiva Cadenas Productivas", como beneficiario del mismo, en el entendido de que me obligo a cumplir en todos sus términos y condiciones entre las que se encuentra la siguiente:
 - a. Para el caso de que se presenten atrasos en el pago de cualquier amortización, se procederá a la cancelación del subsidio perdiendo cualquier beneficio que se otorgue a través de la categoría de apoyo "Reactiva cadenas productivas", liberando de cualquier responsabilidad a "FOJAL" y al "ALIADO ESTRATÉGICO" sujetándome a las condiciones pactadas en el contrato del crédito;
 - b. Que conozco que el programa de "SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS" en la categoría de apoyo "Reactiva cadenas productivas" tiene una vigencia que concluye el 31 de diciembre del 2021 y que se encuentra sujeto a disponibilidad presupuestal, por lo que en ese entendido, si el apoyo no fuese otorgado o fuese suspendido continuaré cumpliendo con las obligaciones a mi cargo establecidas en el contrato de crédito respectivo celebrado con el Aliado Estratégico; y
 - c. Que fue puesto a mi disposición el Aviso de Privacidad elaborado por el Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, sobre el uso responsable y protección de los Datos Personales que proporcioné.

Nombre completo y firma de la persona física o el representante legal de la persona jurídica y razón social de la empresa beneficiada _____.

Plan Jalisco **para la**
Reactivación
Económica 

